



PACTO REGIONAL POR LA BÚSQUEDA



Pacto por la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas *Bogotá - Cundinamarca*

El conflicto armado en Colombia ha dejado más de 120 mil personas desaparecidas aproximadamente. Una cifra que supera las desapariciones registradas en las dictaduras y conflictos de Latinoamérica, algunos de estos países son Argentina, Chile y Guatemala, que cuentan respectivamente con 30.000, 10.000 y 45.000 personas desaparecidas.

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica, a la fecha se han registrado 113.442 personas que continúan desaparecidas, de las cuales el 63,9% son víctimas de desaparición forzada, el 20,7% fueron secuestradas y el 15,3% reclutadas de manera ilegal. Esto, sin contar con el alto subregistro que puede existir de personas desaparecidas no reportadas, como, por ejemplo: personas que participaron en las hostilidades que se encuentran desaparecidas.

En nueve de los 32 departamentos del país se concentra el 60% de las desapariciones registradas en Colombia, estos departamentos son: Antioquia, Meta, Magdalena, Valle del Cauca, Cesar, Santander, Caquetá, Norte de Santander y Putumayo. Este es un hecho que ha afectado a miles de familias y comunidades en múltiples municipios del país. La desaparición produce angustia y zozobra de manera prolongada y altera los proyectos de vida de familias completas, causando daño transgeneracional y afectando no solo sus núcleos primarios, sino también, sus procesos comunitarios y sociales, los cuales han perdido día tras día a sus líderes y lideresas, ocasionando el resquebrajamiento del tejido social. Pese a los grandes impactos de este fenómeno las y los familiares han sido resilientes y han mantenido su dignidad.

Bogotá, siendo la capital del país, no ha estado exenta del flagelo de la desaparición. Según los datos del Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica – OMCCNMH – en el periodo de 1958 a 2016 se registraron 1.133 víctimas de desaparición forzada; 130 víctimas de reclutamiento y utilización de menores de 18 años de edad; 449 víctimas de secuestro, lo que arroja el total de 1.712 personas desaparecidas, secuestradas y reclutadas. Durante los años 2000 al 2004, se observa un incremento de las desapariciones forzadas en Bogotá.

En este mismo periodo (1958-2016) para el departamento de Cundinamarca el



OMCCNMH reporta 1.475 víctimas de desaparición forzada; 300 víctimas de reclutamiento y utilización de menores de 18 años de edad; 1.142 víctimas de secuestro, con un total de 2.917 personas desaparecidas, secuestradas y reclutadas en este territorio. El pico más fuerte y evidente de estos delitos se da entre 1998 y 2005, para la desaparición forzada, el año más álgido fue el 2002 con 240 personas desaparecidas.

Esta dimensión de la desaparición producto del conflicto armado en la ciudad, donde hay presencia de la institucionalidad, nos demuestra que es necesario un esfuerzo mayor como sociedad colombiana para que de manera articulada, amplia y diversa invitemos a toda la ciudad a poner en primer lugar a las personas dadas por desaparecidas, a sus familias y seres queridos que les buscan. La suscripción de este pacto no solo es un acto de solidaridad, sino también de responsabilidad y humanidad para con las víctimas y sus familias con el propósito esencial de apoyarles en su búsqueda y así cerrar sus heridas. Esta es una de las potencialidades y oportunidades que hoy nos ofrece el Acuerdo de Paz.

El propósito con la firma de este pacto es fortalecer el estado social de derecho, por medio de la legitimidad de las instituciones con competencia en la búsqueda dentro y fuera del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, brindando respuestas articuladas y coordinadas entre las instituciones y garantizando la participación permanente de las personas que durante años han buscado a sus seres queridos.

Las autoridades locales como la Alcaldía de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca, junto a las instituciones involucradas en actividades relacionadas con la búsqueda como la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición tenemos una responsabilidad enorme con las buscadoras y buscadores, quienes durante más de cuatro décadas han luchado por el reconocimiento y la garantía de sus derechos. A estas responsabilidades institucionales deben sumarse los esfuerzos y contribuciones de distintos actores en el territorio: las organizaciones sociales, la cooperación internacional, la academia, los medios de comunicación, entre muchos otros.

Hoy la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas, entidad de carácter humanitaria y extrajudicial, está promoviendo una gran convergencia nacional y local, para que desde el lugar o rol que estemos aportemos a la búsqueda, porque todas, todos y todes tenemos algo que brindar en este camino, en el cual la búsqueda debe ser colectiva y construida desde la escucha y la confianza que involucra la participación de las personas, comunidades y organizaciones que buscan, desde la coordinación y alianzas con entidades del Estado, organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional, la academia, y la sociedad en general.

Por todo lo anterior y ante los enormes retos y riesgos, exacerbados por el contexto de pandemia, que enfrentan las víctimas de desaparición forzada, secuestro, reclutamiento y quienes participaron en las hostilidades cuya suerte y paradero se desconoce. Reconociendo los impactos que han tenido que vivir las familias ante la prolongación de la angustia y sufrimiento, la directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas, la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, la Alcaldesa Mayor de la ciudad de Bogotá, la doctora Claudia López Hernández, el Secretario de Gobierno de



la Gobernación de Cundinamarca, el doctor Leonardo Rojas y la Representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Doctora Juliette de Rivero, invitan a suscribir el **“Pacto por la Búsqueda de las Personas Desaparecidas de la Ciudad de Bogotá Y Cundinamarca”** a todos, todes y todas las personas que viven en Bogotá y Cundinamarca, a las organizaciones de la sociedad civil, a la academia, a la cooperación internacional, entidades estatales locales y distritales y a las familias que han realizado una ardua labor de búsqueda.

Este pacto se suscribe bajo un principio ético y humanitario para aliviar el sufrimiento y contribuir en equidad y solidaridad al dolor que viven miles de familias, construyendo por esta vía la convivencia en el territorio:

Mandato del pacto

1. Contribuir desde nuestras acciones a la comprensión del significado de la desaparición y de sus impactos en la vida de las familias víctimas de la desaparición de un ser querido en el contexto y en razón del conflicto armado, para generar conciencia de la relación que tenemos todos los colombianos y colombianas con la desaparición.
2. Realizar todas las alianzas y esfuerzos para que de forma articulada como Estado y sociedad se dé respuesta y así contribuir a la equidad y solidaridad, bajo el principio de colaboración armónica.
3. Propender por construir una ruta hacia nuestro propósito común humanitario: encontrar a las personas dadas por desaparecidas, para aliviar el dolor y establecer como medida reparadora la búsqueda.
4. Dignificar la labor de las buscadoras y los buscadores de personas dadas por desaparecidas para fortalecer y visibilizar sus acciones, garantizando siempre los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y garantías de no repetición, así como sus derechos a buscar, ser buscado y a participar en el proceso.
5. Visibilizar las acciones humanitarias implementadas por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas producto del *“Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera”*, así como, las acciones de Búsqueda realizadas como Estado de manera articulada.
6. Promover el **PACTO POR LA BÚSQUEDA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA** que permita buscar de manera coordinada y articulada. Nos encontramos en un momento propicio para que los colombianos y colombianas, a pesar de las diferencias, nos unamos contra esa atrocidad, la vida de miles de víctimas no puede seguir suspendida en una eternidad de duda y dolor, desde el lugar en el que nos encontremos podemos contribuir.

Quienes convocamos la suscripción de este pacto, animaremos e impulsaremos acciones, encuentros y reflexiones para ampliar la firma de este **PACTO POR LA**



BÚSQUEDA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA entre autoridades locales, Distritales y nacionales, indígenas, afrodescendientes, campesinas/os, movimientos sociales, sectores económicos, gremios, académicos y toda la ciudadanía en general.

Este pacto que camina la palabra por la búsqueda avanza y se fortalece hoy. Invitamos a todas las víctimas, organizaciones, instituciones locales, Distritales y del orden nacional para que expresen cómo contribuirán a la búsqueda al suscribir este pacto.

Bogotá D.C. 6 de abril de 2021

**LUZ MARINA MONZÓN
CIFUENTES**

*Directora General de la Unidad de Búsqueda
de Personas Desaparecidas*

CLAUDIA LÓPEZ

Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

JULIETTE DE RIVERO

*Representante en Colombia de la Alta
Comisionada de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos*

DIANA SOFÍA MARTÍNEZ

Familiar de persona desaparecida

LEONARDO ROJAS

*Secretario de Gobierno
Gobernación de Cundinamarca*

Nombre

Firma





Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Firma





Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Nombre

Firma

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Entidad u organización





Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Entidad u organización

Nombre





Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Nombre

Firma

Entidad u organización

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Nombre





Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización





Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Firma

Entidad u organización

Nombre

Nombre





Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma





Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

Nombre

Firma

Entidad u organización

